

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18497** PONTEVEDRA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 215/2009, por auto de fecha 23 de abril de 2009 se ha declarado en Concurso al deudor Calper, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.541.787 y domicilio en calle Ribeira, número 6, bajo, con Código Postal 36880 de Redondela (Pontevedra), inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Tomo y Libro 3289, Folio 190, sección 8ª, Inscripción 1ª de la hoja PO-41919.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la ley Concursal.

Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en la calle Rosalía de Castro, 5 de Pontevedra.

Pontevedra, 23 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042866-1